

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos: ALDERETE HÉCTOR BLAS s/Sucesorio, Expte. N° 21-01977309-1/16, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Héctor Blas Alderete, D.N.I. N° 6.320.327, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta N° 3. Fdo. Dr. Marcolin (Juez); Dra. Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 7 de Febrero de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 319325 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Julio Bartoli, D.N.I. 94.165.047 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta No 3. Corresponde a los autos caratulados: "BARTOLI, JULIO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01976863-2). Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 22 de Diciembre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 312045 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/BAUEN S.R.L. y TRAUTMANN, MAXIMILIANO s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 311/2012 que se tramita por ante el, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: "Santa Fe, 14 de mayo de 2012- Téngase presente, certifíquese por secretaria las fotocopias del poder agregado en autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele participación legal. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra BAUEN S.R.L. y Trautmann Maximiliano. Citase de remate a la demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se mandará llevar adelante la ejecución. Librase mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada con más el 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiese a sus efectos. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno De Piedrabuena (Jueza) Dra. Patricia Mazzi (Secretaria)". Otro decreto: Santa Fe, 24 de Febrero de 2017 Proveyendo cargo 1306/2017: Atento constancias de autos y a los fines notificadorios del demandado (Bauen SRL), publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 15 de Marzo de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 318921 Abr. 3 Abr. 7

En los autos caratulados: "DPV c/BERNARDINI MARCELO OSCAR y Otros s/Ejecutivo" — Expte. 21-00902327-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar a EMANUELLI, JAVIER ALEXIS, el siguiente decreto: "Resolución n° 908 -año 2016. Tomo 37. Folio n° 458 //ta Fe,- Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado contra Marcelo Osear Bernardini, Javier Alexis Emanuelli y Balneario San Justo, con más los intereses expuestos en el considerando precedente, desde la mora hasta su efectivo pago e IVA, según legislación fiscal. 2- Imponer las costas a la accionada vencida. 3- Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. 4- Ordenar a los profesionales que procedan al retiro de la documental presentada en autos, por Secretaría y bajo constancia. Hágase saber, insértese, expídase copia. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 6 de Marzo de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 318956 Mar. 3 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: API c/ASEGURADORA FEDERAL DE RIESGO S.A. s/Ejecución Fiscal N° 21-01978429-8 ha dispuesto se

publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, a saber: Santa Fe, 17 de Noviembre de 2016. Por presentada, con patrocinio fiscal, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesese la participación legal correspondiente, en mérito al poder en fotocopias acompañado, cuyo original deberá exhibirse a los fines de la certificación de aquellas por ante el Actuario, en el término de diez días. -Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal contra Aseguradora Federal de Riesgo S.A., por cobro de la suma de \$649.944,70.- con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelantada ejecución. Trábase el embargo solicitado sobre todos los fondos existentes y/o los que se depositen en el futuro en cuentas bancarias de titularidad del accionado -excepto cuenta sueldo- que posea en el Banco Santander Río S.A.; y BBVA Banco Francés S.A., hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras; a sus efectos ofíciase a las entidades mencionadas, quienes deberán dar repuesta al mismo en el término de diez días hábiles de recepcionado. Si la cuenta o activo tuviese más de un titular, la medida se efectivizará sobre la parte indivisa que corresponda al deudor. De no existir saldos suficientes en las cuentas a la fecha del diligenciamiento, el embargo se extenderá sobre todos los fondos de la persona individualizada — en pesos o moneda extranjera — depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, inversiones a plazo-fijo, cuenta títulos, fondos comunes de inversión, o cualquier otro activo financiero abierto a su nombre. Asimismo las entidades financieras deberán abstenerse de recibir o reintegrar automáticamente a las cuentas de origen las sumas que exceden el monto del embargo. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, siendo el libramiento de múltiples oficio a los fines de la efectivización de la cautelar que se ordena podría provocar que el embargo sea trabado por un monto superior al aquí ordenado, hágase saber a la adora que deberá extremar los recaudos pertinentes en el diligenciamiento de la misma a fin de evitar la materialización de la situación descrita, siendo de entera y absoluta responsabilidad cualquier exceso en la traba. Ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -agencia Tribunales-, a los fines de que proceda a la apertura de una cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para estos autos, en el cual deberán efectuarse los depósitos. El número de cuenta asignado será consignado en los oficios a librarse a las entidades bancarias. Fecho, hágase saber a la demandada. Autorízase al peticionante a intervenir en los diligenciamientos. Habilítense los días y horas que fueren menester para su diligenciamiento. Notifíquese por cédula.-Fdo.: Dra. Viviana Marín (Juez) Dr. Daniel R. Maurutto (Secretaria).- Otro decreto: Santa Fe, 10 de Marzo de 2017- Agréguese y téngase presente. A los fines indicados -notificación al accionado- de conformidad al art. 28 Ley 5066, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Sin perjuicio de ello y a los fines de dar informe respecto del domicilio del demandado, ofíciase a la Secretaría Electoral, autorizándose al profesional interviniente y/o a quienes designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario) Dra. Viviana E. Marín (Juez) Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 23 días del mes de Marzo de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 318920 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dr. Luciano F. Pagliano. Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez, (sito en calle San Jerónimo N° 1551, Santa Fe), en los autos: NOVERO, MARÍA CECILIA s/Sumaria información (CUIJ 21-01983499-6) se ha dispuesto publicar el presente a los fines de que se informe que la Srta. María Cecilia Novero, D.N.I N° 33.654.609, abogada. Escribana, con domicilio real en calle Rioja N° 1322 de la localidad de López, provincia de Santa Fe, hija de don RODOLFO SILDO NOVERO y doña NORMA BEATRIZ REIMUNDI; solicita inscripción a la matrícula del Colegio de Escribanos de esta circunscripción. A continuación se transcriben las partes pertinentes de los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 23 de Febrero de 2017 (...) Y proveyendo la prueba ofrecida: (...) A la Informativa: (...) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. (...). Notifíquese." Fdo: Dr. Luciano F. Pagliano, Juez - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 13 de Marzo de 2.017. Dr. Gómez, Secretario.

§ 33 318932 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ESCOBAR MARTÍNEZ sobre Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01983336-1) se ha declarado la quiebra de SOLEDAD DEL PILAR ESCOBAR MARTÍNEZ, DNI 33.071.462, argentina, mayor de edad, de apellido materno Martínez, soltera, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Pasaje Simoniello 10426 y legalmente en calle 4 de Enero 1753 (local PB), ambos de esta ciudad de Santa Fe en fecha 27 de Marzo de 2017. Se dispuso el día 05.04.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04.05.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 27 de Marzo de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 318898 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad-de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GONZÁLEZ MONTANER, LILIA BEATRIZ sobre Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01984016-3) se ha declarado la quiebra de Lilia Beatriz González Montaner, DNI N° 12.741.762, argentina, mayor de edad, de apellido materno Gaitan, viuda, pensionada de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Santa Fe, domiciliada realmente en Torre 1 Ba. El Pozo s/nro. 3ro "D" y legalmente en calle 25 de Mayo 2589 P II Ofic. III, ambos de esta ciudad de Santa Fe en fecha 27 de Marzo de 2017. Se dispuso el día 05.04.2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04.05.2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 27 de Marzo de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 318896 Abr. 3 Abr. 7

De acuerdo a lo dispuesto en la resolución de fecha de 29 de Diciembre de 2016 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en So Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados "YARDIN DANIELA ITATI s/Solicitud propia quiebra" Expte. CUIJ 21-01979066-2, se ha procedido al sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN HORACIO RAÚL GERMANO, con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose es día 21 de Marzo de 2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20hs. Se fija el 16 de Mayo de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 03 de Julio de 2017 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) y Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretario). Santa Fe, 7 de marzo de 2017. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Parrafo del Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 7 de Marzo de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 318922 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ACOSTA, DANIEL BENJAMÍN c/ACOSTA, JUAN y Otros s/IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN" (CUIJ N° 21-00963210-4) se cita y emplaza a los herederos de Fritz Laster, D.N.I. N° 6.297.745, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Jorge A. Gómez (secretario) y Dr. Luciano Pagliano, Juez.

§ 33 318980 Abr. 3 Abr. 5

Ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "BRUSSINI LEO GUILLERMO Y OTROS, S/RECTIFICACION DE PARTIDA (Expte. 21-01974682-5, Año 2016) se ha solicitado la Rectificación Judicial del acta de matrimonio de Brussino Miguel con Rosa Cassina (Rafaela, Santa Fe, año 1898), estableciendo que el correcto apellido del contrayente y de su padre es "Brussino". A su vez el acta de defunción del Sr. Brussini Miguel (acta 3, Humboldt, Las colonias, Santa Fe, año 1949), estableciendo que el apellido de su padre y del difunto es "Brussino", el lugar de nacimiento es Racconigi, Cuneo, Italia y la edad del causante es 76. Solicita también la rectificación del nacimiento de Brussini Lidia María (acta N° 23, Nuevo Torino, Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Año 1923) estableciendo que el correcto apellido de la inscripta, de su abuelo y de su padre es "Brussino" y la edad de su padre es 51. Rectificar el acta de defunción de Brussini Lidia Maria (?928, tomo 4C, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Año 2002) estableciendo que el apellido de la causante y de su padre es "Brussino". A su vez, rectificación del acta de nacimiento (?51, Nuevo Torino, Las Colonias, Santa Fe, Año 1907), matrimonio (?1, Nuevo Torino, Las Colonias, Santa Fe, Año 1938) y defunción (N°25, Pilar, Las Colonias, Santa Fe, Año 1969) del Sr. Brussini Guillermo Atilio, estableciendo que el apellido del mismo, de su padre y de su abuelo es "Brussino": Solicita rectificación del nacimiento (?135, Santa Fe, Santa Fe, Año 1961) y del matrimonio (N° 65, tomo I, Santa Fe, Santa Fe, Año 1991) de Brussini Maria Rosa rectificando el apellido de su abuelo y de su padre, siendo este "Brussino", y para no producir un cambio de identidad se solicita que se autorice a la misma a mantener el uso del apellido "Brussini" para todos los actos de la vida civil, identidad y relaciones de familia en sustitución del de origen. También el nacimiento (N° 31, Humboldt, Las Colonias, Santa Fe, Año 1940) y del matrimonio (N° 3, Nuevo Torino, Las Colonias, Santa Fe, Año 1966) de Brussini Leo Guillermo rectificando el apellido de su abuelo y

de su padre, siendo este "Brussino", y para no producir un cambio de identidad se solicita que se autorice a la misma a mantener el uso del apellido "Brussini" para todos los actos de la vida civil, identidad y relaciones de familia en sustitución del de origen. Publíquense edictos en un diario oficial conforme lo dispuesto en la Ley 18.248, Ley 11.287 y art. 70 del CCC. Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 318499 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Carlos Ramón Arguez Angel, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "ARAEZ ANGEL, Carlos Ramón s/Sucesorio" (Expte. N° 992/16. Villa Ocampo, 20 de Febrero de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 316042 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera de Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 18 nominación de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe en los autos caratulados "CARDOZO. JUANA RAQUEL s/Sucesorio" (Expte. Nro. 584 Año 2016) se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cardozo, Juana Raquel, DNI N° 10.064.232, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. San Justo, 20 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. María Alejandra Gioda -Secretaria.

§ 45 318884 Abr. 3 Abr. 18

El señor Juez de Distrito 17 Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, notifica a todos los herederos de RUBÉN GASPAS LUQUE, DNI. Nro. 10.480.577, para que comparezcan a tomar intervención en la causa caratulada: "GOMEZ RUBÉN y Otros c/COOP. DE TRABAJO AZUCARERA LTDA. y Otros s/Laboral, Expte. Nro. 117/2015". El decreto que así lo ordena dice: "Villa Ocampo, 29/09/2016. Agréguese y téngase presente. Cítese a los herederos del actor Rubén Gaspar Luque a los fines de que comparezcan a tomar intervención en esta causa por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Notifíquese.- Fdo. Dr. Caglia: Secretario. Dra. Arroyo. Juez". Villa Ocampo, 7 de Noviembre de 2016.

§ 45 318986 Abr. 3 Abr. 18

El señor Juez de Distrito 17 Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, cita, llama y emplaza por cinco veces en diez días a todos los herederos de JUANA PEREYRA y/o JUANITA ELSA PEREYRA, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, en la causa: "PEREYRA JUANA o JUANITA ELSA s/Sucesorio, EXPTE. Nro. 1219/2015". El decreto que así lo ordena dice: "Villa Ocampo, 11 de Octubre de 2016. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado... Notifíquese. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia: Secretario. Dra. Isabel Arroyo Juez". Villa Ocampo, 13 de Febrero de 2017.

§ 45 318982 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 11ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BELTRAMINI, LIDIA IRENE s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-01977028-9, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de Beltramini, Lidia Irene, DNI 6.118,070, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 CPCC.). Santa Fe, 22 de Marzo de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 318906 Abr. 3

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda-Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Eduardo Juan Fermín Sirvan, D.N.I. N° 6.353.443, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "SIRVAN, EDUARDO JUAN FERMIN s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01981034-5. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja del Tribunales. Santa Fe, 22 de Marzo de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 318970 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 9na. Nom. Sito en calle San Jerónimo 1551 - Santa Fe- en autos: "WEIDMANN MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. 21-01983410-4, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Miguel Angel Weidmann, para que comparezcan en estos autos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa: "Santa Fe, 21 Febrero 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento del causante Miguel Angel Weidmann, con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) (Juez a/c Dr. Diego R. Aldao).

§ 45 318929 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HOSES, SILDE CARMEN, DNI F 3.309.358. y/o NAPUT, HUGO MIGUEL, DNI M N° 6.291.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: "HOSES, SILDE CARMEN y Otros s/Sucesorio" (CUIJ 21-01980208-3). Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Marzo de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 318927 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CROCHE, JUANA CAROLINA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01975698-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Juana Carolina Croche, DNI M° F. 6.445.232; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 318995 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos caratulados "BRACAMONTE, VÍCTOR ALFREDO s/Declaratoria de Herederos"; Expte. N.º 21-01978512-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Alfredo Bracamonte, DNI M° M6.238.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Marzo de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 318994 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CHELINI, ISAURA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01983247-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Isaura Chelini, DNI N° 1.048.648, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 23 de Marzo de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 318962 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SALZMANN, LUIS ANASTASIO" (CUIJ N° 21-01983429-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Luis Anastasio Salzmán, L.E. N° 6.207.846 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretario) y Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Balestieri, Prosecretaria. Santa Fe, 27 de Marzo de 2017.

§ 45 318981 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FIGUEROA, FIDEL JORGE y Otro s/Declaratoria de herederos Expte - CUIJ: 21-01976680-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fidel Jorge Figueroa, LE 6.194.600 y de doña Gabriela Aurora Gamboa, DNI 3.245.034, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 (Acta Nro. 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2017 - Maurutto, Secretario - Marín (Juez).

§ 45 318960 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideran con algún derecho a la herencia del Sr. Marino Santiago Héctor, D.N.I. N° 13.163.436, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: MARINO, SANTIAGO HECTOR s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01983759-6). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 22 de Marzo de 2017. Dr. Salzman, Prosecretaria.

§ 45 318983 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno en autos caratulados "LEIVA ADRIANA FERNANDA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01978489-1/2016), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sra. Leiva, Adriana Fernanda, D.N.I. N° 20.550.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11287 CPCC. Santa Fe, 23 de Marzo de 2017. Dra. Beatriz Forno -Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó-Secretaria.

§ 45 318891 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alarcón Juan José, DNI N° 35.833.484, para que dentro del término de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "ALARCON JUAN JOSÉ s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01980411-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Marzo de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 318902 Abr. 3 Abr. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FONTANA, ELENA MARIA s/Sucesorio; Expte. Nº 1237/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elena María Fontana, DNI Nº 6.306.570, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 319000 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados BOYANO, NORMA s/Sucesorio; Expte. 617/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Boyano, quien habría portado L.C. 2.406.486, nacida en fecha 12 de Octubre de 1933, fallecida el día 29 de Octubre de 2015, con domicilio en calle Roma Nro. 145 de la localidad de El Trébol, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 319002 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: COLLA ANGELA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. Nº 413/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angela Dominga Colla DNI Nº 6.319.480, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 318999 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LUDUEÑA, PAULINO s/Sucesorio; Expte. Nº 1238/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Paulino Ludueña, DNI Nº 6.480.513, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 318998 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados TOMMEI, IRMA ARGENTINA s/Sucesorio; Expte. 1239/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Irma Argentina Tammei DNI Nº 2.313.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 45 318997 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: REIGERT, RAFAEL s/Sucesorio; Expte. Nº 928/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rafael Reigert, LE Nº 5.887.095, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 45 318996 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ELIA, FLORENTINA ELIDA s/Sucesorio; Expte. 1236/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Florentina Elida Elia DNI Nº F6.326.196, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 319001 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados CANO, ANITA s/Sucesorio; Expte. 1235/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Anita Cano, DNI Nº 6.306.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Diciembre de 2016. Daniela G. Piazza, secretaria.

§ 45 319003 Abr. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Circuito Nº 13, de la ciudad de Vera (SF) a José Emilio Zabala; declárese rebelde a los demandados para comparecer a estar a derecho en autos caratulados: SAVOIA, GUSTAVO HUMBERTO c/ZABALA, JOSÉ EMILIO s/Ejecutivo; (Expte. Nº 031 - Año 2016). Vera, 23 de Febrero de 2017. Declárese rebelde a los demandados para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma L. Fernández- Secretaria; Dr. José Luis Freijo. Vera, 31 de Marzo de 2017.

§ 36 318973 Abr. 3 Abr. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "A.P.I. c/ALTA COMPLEJIDAD MEDICA RAFAELA S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 795 - Año 2014, que se tramitan por ante este Juzgado, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 22 de septiembre de 2016. Autos Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro de la suma de pesos cuarenta y dos mil nueve con cinco centavos (\$ 42.009,05), con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que cobra el Banco Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Imponer las costas a la parte demandada. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. -Sandra Inés Cerliani (Secretaria a/c). Rafaela, 10 de Marzo de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

S/C 318899 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: HASPERT, EDUARDO s/Sucesorio - Expte Nro: 881-2016, Se cita, llama y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Haspert, Eduardo, DNI: 7.890.828, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de Marzo de 2017. Dra. Cerliani (Secretaria).

§ 45 318909 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 940 Año 2016 CHIAVASSA, HUGO ANDRÉS s/Sucesión, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Hugo Andrés Chiavassa, L.E: 8.106.585, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., por 5 veces, 10 días. Rafaela, 14 de Marzo de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 318939 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. Nº 1322 Año 2015 DECHIARA, HÉCTOR JUAN s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Héctor Juan Dechiara, D.N.I: M6.294.605, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por él término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., por 5 veces, 10 días. Rafaela, 13 de Marzo de 2017. Dra. Olivera, Prosecretaria.

§ 45 318948 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 s Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. Nº 563/ Año 2016 Chiosso Américo Domingo s/Sucesorio", se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Américo Domingo Chiosso, DNI Nº 2.448.960, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Dr. García, Prosecretario. Rafaela, 13 de Marzo de 2.017.

§ 45 318936 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en "Expediente Nº 948 año 2016, EBERHARDT CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" se cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Eberhardt, Carlos Alberto, D.N.I. n° 17.850.794, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Dr. Agustín Andereggen. Publicación en BOLETÍN OFICIAL y sede judicial- Firmado: Dra. Carolina Castellano, Abogada Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 23 de Febrero de 2017. Dr. Olivera, Prosecretaria.

§ 45 318990 Abr. 3 Abr. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación y en virtud de lo expresado por el Art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores los Señores Ernesto Juan Ingaramo, L.E. 6.315.276 y María Magdalena Picollo, L.C. N° 5.505.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "INGARAMO ERNESTO JUAN y Otros s/Declaratoria de Herederos" Expte. 534/2016, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 24 de Febrero de 2017. Fdo. Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Dra. Maria Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 318879 Abr. 3 Abr. 18
